

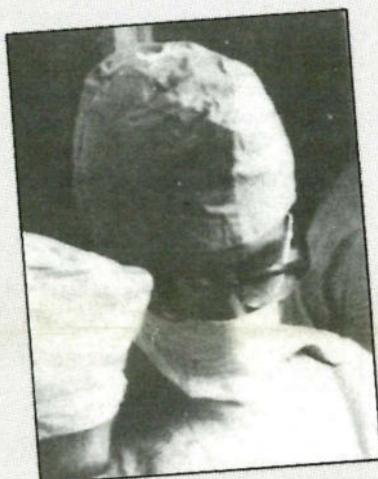


# boletín *informativo*

ORGANO DE PRENSA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS Y DIPLOMADOS  
EN ENFERMERIA DE SEVILLA • AÑO V • Nº 37 • SEVILLA, SEPTIEMBRE 1992

## NUEVO CURSO

NUEVO CURSO y nuevas perspectivas profesionales. Algunas de tanto calado como esa elaboración del que puede llegar a ser un diferente marco laboral para la Enfermería, contemplado desde todos los puntos de vista posibles y del que informamos, siquiera escuetamente, por su indudable importancia. Junto a ello, la presencia en nuestras páginas de una nueva figura, Coordinadora de Enfermería del Distrito del Aljarafe, en la persona de Dolores Picón. Y, cómo no, destacamos la noticia del pasado septiembre: esa buena acogida que los «Cursos de Experto Universitario», al alimón entre Colegio y Universidad Complutense, ha merecido por parte de una colegación que ha entendido la posibilidad de seguir formándose a un superior nivel y en la misma Sevilla



## Editorial

# S.A.S.: Basta de burlas

**H**an tenido que pasar seis meses, medio año de paciencia, para confirmarse la enésima de nuestro nunca bien ponderado Servicio Andaluz de Salud. Ni más ni menos que esto: el SAS parece haberse «olvidado» que por mano de su más alto responsable, Director-Gerente, firmó allá por marzo unos acuerdos con distintas centrales sindicales para reparar una deuda «histórica» con la Enfermería andaluza. Eso venía a suponer algo así como 20.000 pesetas de subida mensual que podía paliar, de alguna manera, el tremendo desfase entre la responsabilidad profesional y el líquido a percibir mensualmente.

Pues bien, seis meses después de aquél parto, el S.A.S. permanece astutamente callado, sin decir esta nómina es nuestra y el desánimo, por no decir algo más fuerte, ha prendido entre la colegiación sevillana y andaluza.

¿Qué puede pensarse de una Administración, la socialista que tiene el Poder, que juega de esta forma con el salario de un colectivo, esencial para el desarrollo de la Sanidad Pública? Seguro que, en cualquier momento, aparece el portavoz de turno para decir que «la crisis, la recesión, la imprevisión...» como causas de que el S.A.S. ha echado en el olvido lo que en su día firmó y bien que se encargó de difundir a bombo y platillo como una de las primeras conquistas de la «era Ignacio Moreno». Pero no nos van a convencer. Cuando la actual Administración es un ejemplo del peor de los controles, con grietas por doquier, acreedores mil y pésima imagen cara al ciudadano, seguro que no van a convencernos de que la subida salarial de la Enfermería es asunto en «punto muerto».

Porque sucede, para más escarnio, que en el resto de España, con transferencias sanitarias o sin ellas, sí que nuestros colegas han percibido recientemente la parte adeudada en relación con la subida que se pactó. Y qué ocurre aquí: ¿Vamos a seguir siendo los profesionales andaluces quienes paguemos en solitario los platos rotos de una Administración autonómica perdida en sus mil y una grietas, en su mil y una imprevisiones? Se equivocan los llamados responsables sanitarios del SAS. Son muchas las agresiones a esta Profesión como para asimilarlas sin un mal gesto. Son muchas las pretendidas sustituciones por técnicos de F.P., muchas largas y tópicos del político de turno sobre especialidades muchas burlas, en fin, como para que encajemos todo sin pestañear. Ya no es que se abonen con retraso algunas nóminas o de interinos, que llevan en el «pecado» su penitencia. Es que, además, los responsables del S.A.S. quieren seguir burlándose de la Enfermería. Y ha llegado el momento de decirles basta, porque las palabras huecas y los engaños no deberían dejarnos un instante más impasibles.

Este Colegio Oficial, en la justa defensa de los intereses de sus colegiados, está decidido a llevar cuantas acciones sea preciso para lograr que el S.A.S. se conciencie de que la Enfermería no merece semejante trato. Porque si sus profesionales están al pie del cañón, día y noche, llueva o ventee, el S.A.S. debería tener la suficiente cordura como para pensar que con la dignidad y entrega profesional de un colectivo, tan volcado como este, no se puede jugar. Que el S.A.S. cumpla lo pactado es lo que desde aquí reclamamos. De lo contrario, no se acuse a la Enfermería de insolidaridad, polémica o incómoda con quienes tienen la obligación de defenderla como patronos. Nosotros, por descontado, no tenemos hipoteca alguna para no decirlo todo lo claro y alto que sea posible. Basta ya de burlas.



### EDITA

Ilustre Colegio Oficial de  
Ayudantes Técnicos Sanitarios  
y Diplomados en Enfermería de Sevilla

### DIRECTOR

José M<sup>a</sup> Rueda Segura

### SUBDIRECTOR

Francisco Baena Martín

### DIRECCION TECNICA

Alfonso Alvarez González

### JEFE DE REDACCION

Vicente Villa García-Noblejas

### CONSEJO DE REDACCION

Carmelo Gallardo Moraleda

Juan Vicente Romero Lluch

Amelia Lerma Soriano

Antonio Hernández Díaz

Alejandro A. García Nieto

M<sup>a</sup> Carmen Fernández Zamudio

Hipólito Gallardo Reyes

Miguel A. Alcántara

M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Fernández

### REDACCION

Infanta Luisa de Orleans, 10

Teléfono 441 12 11

### IMPRIME

DIRECTGRAF, S.L.

Sevilla

### FOTOCOMPOSICION

FOTOTEC, S.L.

Tirada: 8.200 ejemplares

### DEPOSITO LEGAL

SE-656/1987

El equipo de redacción no comparte necesariamente las opiniones vertidas en los diferentes artículos, siendo la responsabilidad de los mismos exclusiva del que los suscribe

## SUMARIO

Editorial .....	2
El S.A.S. crea una «Bolsa» de directivos .....	3
Fue noticia sanitaria .....	4
Se elabora un Convenio entre Administración y Centrales Sindicales: Hacia un nuevo marco laboral en Enfermería .....	7
Favorable acogida a los cursos de Experto Universitario entre la colegiación sevillana .....	15
Dolores Picón: Coordinadora de Enfermería Distrito del Aljarafe .....	18
Con asistencia de nuestro Presidente: Rafael Barroso, «Séneca» en Madrid .....	21
Caudal entregó el coche Gessa: nuevo galardón .....	23
El Colegio y su Historia	

Páginas Centrales

# El S.A.S. crea una «Bolsa» de directivos

Se ha reformado, en profundidad, la mecánica por la que se regulaba la oferta para acceder a aquellos puestos de mando a distintos niveles (de intermedio a superior) en el Servicio Andaluz de Salud. Dicho en otras palabras: conforme antes salía publicada la oferta de empleo para determinadas ocupaciones, fuera

Director de Enfermería, Gerente, Subdirectores Médico y de Enfermería, etcétera, de ahora en adelante, el S.A.S. ha decidido poner en marcha algo que se parece, en su esencia, con una «bolsa» de trabajo para cargos directivos.

De tal modo que, aquellas personas que deseen optar por alguno de los niveles existentes en los diferentes

Centros y Hospitales andaluces, deberán ajustarse a la nueva normativa que comprende una «bolsa» permanente de donde el S.A.S. irá contemplando su utilización. Aquí ofrecemos un detalle de la citada regulación que, insistimos, ya no se irá efectuando pormenorizada sino globalmente.

## LA JUNTA CONVOCA

### EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ANUNCIA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DIRECTIVOS

En B.O.J.A. nº 81 de fecha 20/08/92, se anuncia convocatoria pública del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución nº 53, de 31/07/92, para la provisión por el sistema de libre designación de puestos directivos vacantes y para los que en un futuro pudieran producirse, de los puestos que a continuación se indican.

#### Titulado Superior:

*Gerente Área Sanitaria, Director Gerente de Hospital, Director de distrito de Atención Primaria, Coordinador Técnico del Sistema de Comunicaciones, Director Centro Provincial de Comunicaciones.*

#### Titulado Superior: Medicina:

*Director Médico de Hospital, Subdirector Médico de Hospital, Director Centro Transfusión Sanguínea, Coordinador Autónomo de trasplantes, Coordinador Sectorial de Trasplantes.*

#### Titulado de Enfermería:

*Director de Enfermería de Hospital, Subdirector de Enfermería de Hospital, Coordinador de Enfermería de Atención Primaria.*

#### Titulado Superior y/o Medio:

*Director Económico-Administrativo y/o Servicios General de Hospital, Subdirector Económico-Administrativo y/o Servicios Generales de Hospital, Administrador Centro Transfusión Sanguínea, Administrador de Distrito de Atención Primaria.*

Las titulaciones que se exigen para cada puesto son las que figuran en cada caso, valorándose en todos ellos la experiencia en puestos de gestión (Sanitaria, etc.). Las retribuciones serán en cada puesto las que reglamentariamente estén definidas.

Las personas interesadas deben remitir modelo de Currículum, recogido en las bases de la convocatoria, y remitirlo a la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, Unidad de Directivos, Avenida de la Constitución, 18 (41071 Sevilla), donde asimismo podrán solicitar el envío del citado modelo de currículum.

Sevilla, 13 de septiembre de 1992

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

## LA CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 17 de julio de 1992, por la que se regula el sistema de provisión, nombramiento y cese de determinados órganos de dirección y cargos intermedios, de hospitales y centros asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

La Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud, en su artículo 3º 2.º q), atribuye a la Consejería de Salud el nombramiento o remoción de los cargos directivos de hospitales y centros asistenciales del Organismo, en la forma que reglamentariamente se determine.

Las Ordenes de la Consejería de Salud del 13 de noviembre de 1986 y de 9 de julio de 1987, constituyen el marco legal relacionado con el nombramiento o remoción de los cargos directivos de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Por último, la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establecía el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y la Orden de 21 de mayo de 1990, por la que se crean y regulan los Centros y Unidades de Comunicaciones Sanitarias del Organismo, vinieron a regular, entre otras materias, la

clasificación de los puestos directivos y cargos intermedios de los indicados Centros.

Pretendiendo una mayor agilidad de gestión administrativa y funcional, se hace necesario delegar facultades en materia de designación y remoción de órganos unipersonales de dirección de hospitales y centros asistenciales, en base a lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, todo ello teniendo en cuenta los principios de descentralización y desconcentración recogidos en el Decreto 135/91, de 16 de julio, y Decreto 41/92, de 3 de marzo.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me están conferidas.

#### DISPONGO

Artículo 1.—La presente Orden será de aplicación a aquellos puestos de trabajo clasificados como directivos y cargos intermedios en los Anexos a la Orden de 5 de abril de 1990, de régimen funcional de las plantillas de Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de la Orden de 21 de mayo de 1990, por la que se crean los Centros y Unidades de Comunicaciones Sanitarias del Organismo.

Artículo 2.—Se delega en el Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud la facultad de nombramiento y cese de los Gerentes de Área Sanitaria, Directores Generales, Directores Médicos, Directores de Enfermería y Directores Económico-Administrativos y/o Servicios Generales de Hospitales, Directores de los Centros de Transfusión Sanguínea, Directores de Distrito de Atención Primaria, Coordinador Técnico del Sistema de Comunicaciones y Directores del Centro Provincial de Comunicaciones Sanitarias.

Artículo 3.—Se delega en los Gerentes de Área Sanitaria la facultad de nombramiento y cese de los restantes puestos directivos no relacionados en el artículo anterior, a los que hace mención la normativa vigente.

Artículo 4.—La provisión de los puestos de cargos directivos, a los que hace mención la presente Orden, se realizará por el sistema de libre designación mediante convocatoria pública.

Artículo 5.—La provisión de los puestos de cargos intermedios, definidos en las Ordenes de 5 de abril y 21 de mayo de 1990, se realizarán por el sistema de libre designación mediante convocatoria, que se hará pública en los tablones de anuncios de las Instituciones Sanitarias y/o Área de Salud.

El nombramiento se efectuará por el Director Gerente del Hospital o Director del Distrito.

Artículo 6.—El personal fijo que obtenga puesto de trabajo por el sistema de libre designación, regulado en el artículo anterior, tendrá derecho a la reserva de un puesto básico de su categoría en el área de salud.

Artículo 7.—El personal nombrado para el desempeño de un puesto de libre designación podrá ser cesado discrecionalmente por la autoridad que acordó su nombramiento.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Las facultades delegadas en el Gerente de Área Sanitaria se entenderán referidas al Delegado Provincial de la Consejería de Salud, en sus funciones de Gerente Provincial del S.A.S., hasta tanto se constituyan las Áreas Sanitarias.

Segunda. Hasta tanto sean provistos, por el procedimiento reglamentariamente establecido, el Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud podrá autorizar nombramientos, con carácter provisional, para la cobertura de puestos de cargos directivos.

#### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a la presente norma y, en particular, la Orden de la Consejería de Salud de 9 de julio de 1987, por la que se delegan en el Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, la facultad para el nombramiento o remoción de determinados órganos de dirección de Hospitales, el artículo 12 de la Orden de la Consejería de Salud de 13 de noviembre de 1986, el artículo 7º y artículo 8º. 1, 2, 3 y 5, y Disposición Transitoria Segunda de la Orden de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de 5 de abril de 1990, y el artículo 5º.2 y 4 de la Orden de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de 5 de abril de 1990, y el artículo 5º.2 y 4 de la Orden de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de 21 de mayo de 1990 en lo referente a los sistemas de provisión que se mencionan en dicho artículo.

#### DISPOSICIÓN FINAL

Se autoriza al Director General de Personal del Servicio Andaluz de Salud para dictar cuantas Resoluciones sean necesarias para la aplicación de la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de julio de 1992

# FUE NOTICIA SANITARIA

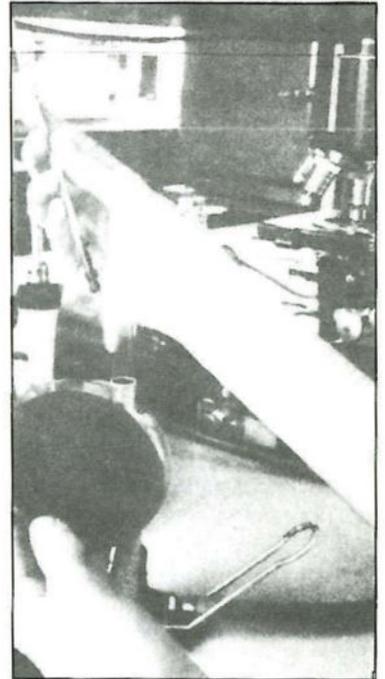
## SEMEN



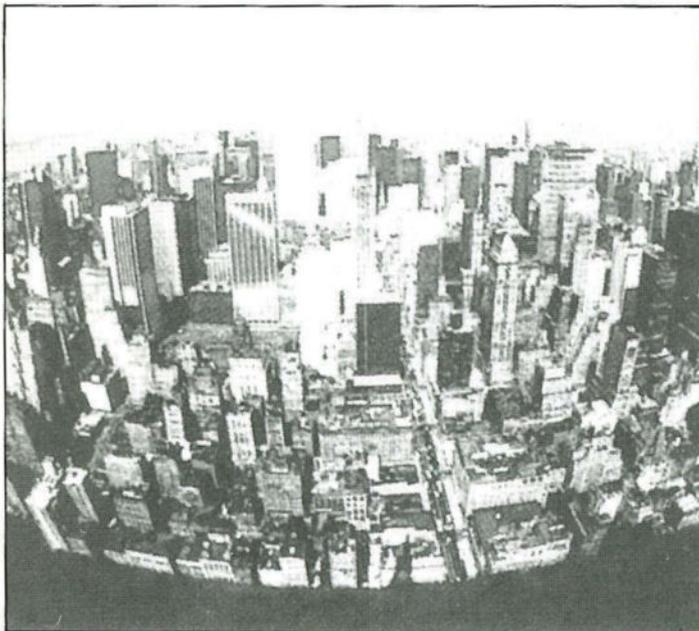
La Organización Mundial de la Salud acaba de revelar que, en los últimos cincuenta años, se ha registrado una «espectacular reducción en la concentración de esperma en el semen del hombre». La disminución es tanto cuantitativa como cualitativa y podría tener serias repercusiones en materia de fertilidad masculina, según subrayaron expertos de la OMS a la vista de resultados en una muestra de 20.000 hombres sanos de los cinco continentes. La densidad media de esperma en el semen era, en el año 1940, de 113 millones/ml. En la actualidad, ha caído hasta 2,7 ml. El estrés se admite como factor determinante.

## SIDA

Según manifestaron en Granada expertos en la enfermedad del Sida, en estos momentos el contagio por vía heterosexual es el primer y principal reto que presenta la lucha contra la mortal dolencia. Mientras se detecta un descenso en los conocidos grupos de riesgo, los científicos reunidos en un Congreso dejaron patente que el riesgo de contraer el Sida es universal y exige un cambio en los hábitos sexuales de toda la humanidad. Igualmente, quedó constancia que las cifras actualmente manejadas sobre casos de Sida son ficticias por cuanto el número de portadores del virus podría ser «incalculable».

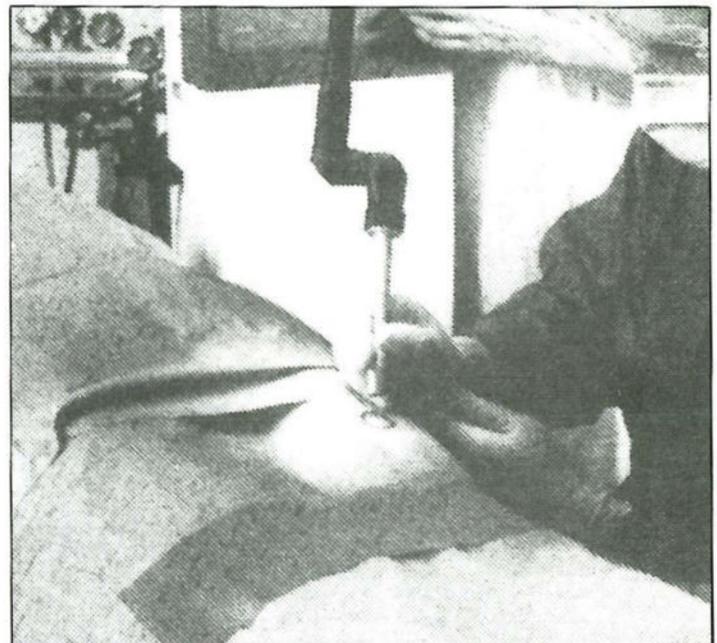


## PSIQUIATRA



Luis Rojas-Marcos, médico psiquiatra español nacionalizado norteamericano, fue investido recientemente como Jefe del Departamento Municipal de Salud Mental, Retraso Mental y Servicios contra el Alcoholismo de la ciudad de Nueva York. El acto de toma oficial contó con la presencia del hermano del psiquiatra, el Alcalde sevillano. Luis Rojas-Marcos nació en Sevilla en 1943 y lleva residiendo en Nueva York desde hace veinticinco años. Razonó la adopción de su nueva nacionalidad para estar más en consonancia con las responsabilidades que ostenta en materia de Salud Mental en la conflictiva urbe neoyorquina.

## CIRUGIA



En el transcurso del Congreso Europeo de Cardiología, que reunió en Barcelona a nada menos que a 15.000 especialistas, quedó patente una serie de avances en la curación de enfermedades del corazón. Entre ellos, se conoció una nueva técnica de cirugía sin bisturí que reduce riesgos en operaciones a corazón abierto y duración de estancia hospitalaria. Los expertos subrayaron que más del 40 por ciento de todas las muertes tienen un origen cardiovascular, constituyendo la auténtica epidemia del siglo XX, por encima de cáncer, sida y accidentes de tráfico.

# FUE NOTICIA SANITARIA

## TABACO



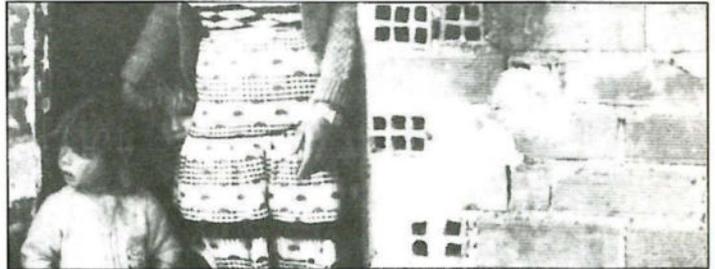
Desde hace unas semanas, el consumo del tabaco es, oficialmente, una de las causas de muerte en el Reino Unido. Semejante reconocimiento por parte del Gobierno británico permitirá especificar, en los certificados de defunción, que el ciudadano fallecido era fumador y que el consumo habitual de tabaco constituyó una de las causas del óbito. El Ministerio del Interior y la Asociación Médica británicos sellaron el acuerdo que trata de conocer de forma exhaustiva la relación entre el consumo del tabaco y la muerte.

## RESIDUOS



El tratamiento de los residuos clínicos de Sevilla y Huelva fue objeto de controversia al confirmarse que estaban siendo remitidos a otra provincia castellana. Acto seguido, se decidió su incineración en el Hospital Comarcal de Ríotinto en donde se conoció una momentánea paralización hasta que las autoridades de aquella población conocieran exactamente la naturaleza de los residuos deshechados. Finalmente, el Ayuntamiento de Ríotinto, a raíz de conocer un certificado que hablaba de su carácter inocuo, decidió autorizar el proceso para eliminar la importante cantidad que, en materia de residuos, generan los centros hospitalarios.

## CANCER



En la Conferencia Internacional del Cáncer celebrada en Ohio, expertos han señalado claramente que existe una «clara relación entre el cáncer y la pobreza». Una investigación realizada entre pacientes norteamericanos sirvió para constatar una mayor incidencia de procesos cancerosos entre sectores de población sin capacidad económica para sostener una atención médica regular. «No hay duda: existe una fuerte relación entre el cáncer y el nivel socio-económico bajo de los enfermos», fueron las palabras del Doctor Harris, Jefe de Medicina Preventiva en la Universidad de Ohio.

## URGENCIAS



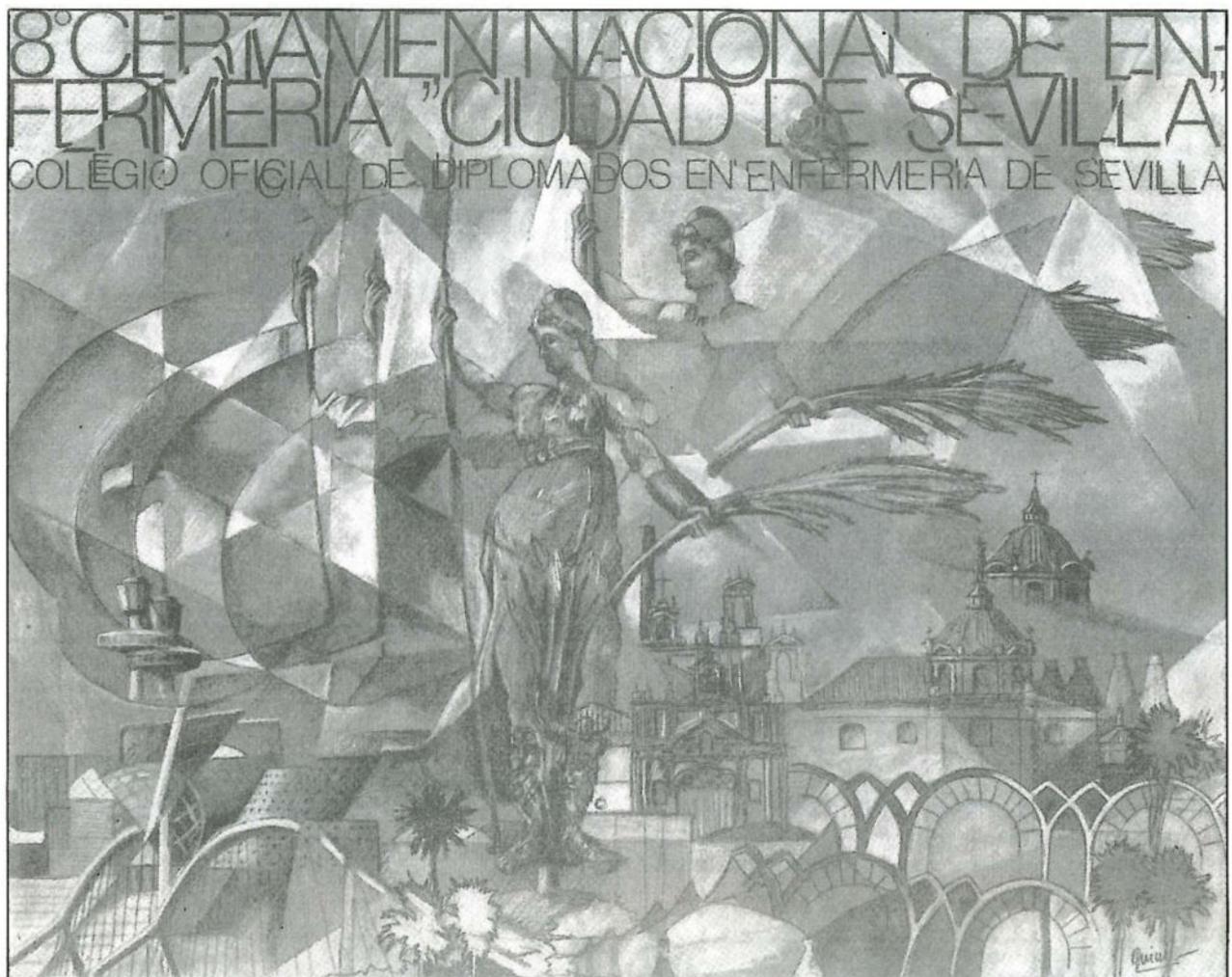
El Consejero de Salud, García de Arboleya, anunció el aban-

dono relativo al tan debatido proyecto de crear una Sociedad Anónima para gestionar las urgencias en los hospitales públicos andaluces. Tras diversas conversaciones con sindicatos, Colegios profesionales y asociaciones de usuarios, el previsto entramado de la llamada «Sursa» parece haber pasado a mejor vida, sin perjuicio de que puedan, en el futuro, articularse nuevas fórmulas para tan importante Servicio.

## MEDICAMENTOS



El Gobierno prepara un Real Decreto sobre medicamentos que, a juicio de numerosas organizaciones ciudadanas, supone la aplicación de una de las recomendaciones del polémico Informe Abril. Por el mismo, algunos medicamentos dejarán de estar siendo financiados por la Seguridad Social. Y entre esos productos figuran antigripales, vitaminas, antialérgicos, laxantes y antidiarreicos. El proyecto dictamina que aquellos productos farmacéuticos donde el usuario aportaba un máximo de cincuenta pesetas, iban a ser aumentados en un 1.000 por ciento.



## PREMIOS

**PRIMERO: 600.000 PESETAS**

**SEGUNDO: 300.000 PESETAS**

**TERCERO: 200.000 PESETAS**

Los premios se concederán al autor o autores que mejor contribución aporten a la investigación y trabajos científicos de Enfermería que cumplan las siguientes:

### B A S E S

- 1.ª **Denominación:** Título: «Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla».
- 2.ª **Objeto:** Los premios se concederán a estudios monográficos o trabajos de investigación de Enfermería, no publicados, que se presenten a este Certamen de acuerdo a las Bases del mismo.
- 3.ª **Dotación:** La dotación económica será de SEISCIENTAS MIL PESETAS (600.000) para el trabajo premiado en primer lugar, de TRESCIENTAS MIL (300.000) para el premiado en segundo lugar y DOSCIENTAS MIL (200.000) para el premiado en tercer lugar.
- 4.ª **Presentación:** Los trabajos que opten a este Certamen deberán ser presentados dentro de los plazos que cada Convocatoria anual marque, no tendrán limitación de espacio y acompañarán Bibliografía, si la hubiese. Se presentarán por duplicado ejemplar en papel tamaño D.I.N. A4, mecanografiados a doble espacio por una sola cara, y encuadernado; incluirán en separata un resumen del mismo, no superior a dos páginas.
- 5.ª **Concursantes:** Sólo podrán concurrir profesionales en posesión del Título de A.T.S. o D.E. y que se encuentren colegiados.
- 6.ª **Jurado:** Será Presidente del Jurado el del Colegio de Diplomados de Enfermería de Sevilla o persona en quien él delegue. Seis vocales, cada uno de los cuales representarán: al Colegio de Sevilla, Consejería de Sanidad de la Junta de Andalucía, tres Vocales por las Escuelas Universitarias de Enfermería y uno representando a las Unidades de Formación Continuada de Sevilla. Todos los miembros del Jurado serán Diplomados en Enfermería. Actuará como Secretario, el del Colegio de Enfermería de Sevilla, con voz pero sin voto. El Jurado será nombrado anualmente, teniendo el Presidente voto de calidad.
- 7.ª **Decisión del Jurado:** Los concursantes, por el simple hecho de participar en la Convocatoria, renuncian a toda clase de acción Judicial o extrajudicial contra el fallo del Jurado, que será inapelable.
- 8.ª **Documentación:** Los trabajos que opten al premio, serán remitidos por correo certificado, con acuse de recibo, al Colegio de A.T.S. y D.E., apartado de Correos nº 3.027. 41080-SEVILLA. Deberán indicar en el sobre: para el 8º Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla. No llevará remite ni datos de identificación del autor ni del Centro de Trabajo, si lo hubiere. Los trabajos serán firmados con seudónimos y acompañarán sobre cerrado con la misma identificación en cuyo interior se incluirán: nombre, dirección completa, lugar de trabajo, si lo hubiese; certificado de colegiación reciente y «curriculum vitae», que se abrirá tras las concesiones de los premios.
- 9.ª **Propiedad de los trabajos:** Los trabajos que se presenten al Certamen quedarán en propiedad del Colegio Oficial de A.T.S. y D.E. de Sevilla, que podrá hacer de ellos el uso que estime oportuno. En caso de publicación de algún trabajo, habrá de hacerse mención de su autor. Los autores premiados solicitarán autorización por escrito a este Colegio para su publicación en otros medios, con la única obligación de mencionar que han sido premiados en el «8º Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla».
- 10.ª **Incidencias:** El hecho de participar en este Certamen supone la aceptación previa de las presentes Bases.
- 11.ª **Titular del Premio:** Será Titular del importe de los premios quien aparezca como único o primer firmante del Trabajo.  
**Podrán optar al mismo los trabajos presentados hasta el 31 de octubre de 1992.**  
Los Premios serán comunicados a sus autores o primer firmante por el Secretario del Jurado, mediante correo certificado.  
**El fallo del jurado se hará público el día 15 de diciembre de 1992.**



ILUSTRE COLEGIO  
OFICIAL DE  
DIPLOMADOS EN  
ENFERMERIA  
DE SEVILLA

#### Premios 1991:

- 1.º D. Jesús López Ortega (Jaén)
- 2.º D.ª Carmen Ollobarren Huarte (Navarra)
- 3.º D. Manuel Jesús García Martínez (Sevilla)



BANCO DEL COMERCIO

Se elabora un Convenio entre Administración y Centrales Sindicales

# Hacia un nuevo marco laboral de la Enfermería

Con fecha 22 de febrero del presente año, en la Mesa Sectorial de la Administración Sanitaria del Estado, se acordó establecer el marco general para la negociación de diversos aspectos profesionales, económicos y organizativos, procediéndose, a partir de aquel momento, a la constitución de los diferentes grupos de trabajo que han elaborado las distintas materias.

Como resultado a este trabajo, los representantes de la Administración, por un lado, y de las centrales sindicales CC.OO. y U.G.T., tuvieron a bien aprobar un documento para ser elevado a la Mesa Sectorial Sanitaria.

El convenio entre las instituciones implicadas traza las líneas de algo que está llamado a ser algo así como un nuevo marco laboral para la profesión de Enfermería en nuestro país. En él se encuentran implícitos cuantos aspectos inciden en el trabajo profesional y como quiera que el asunto es del máximo interés, creemos de indudable utilidad su vinculación para un mejor conocimiento y consecuencias.

Los puntos que se encuentran abarcados en el convenio materia de estudio, son los que siguen:

- Provisión de plazas.
- Permisos, licencias y vacaciones.
- Puestos especiales.
- Especialidades de Enfermería.
- Formación profesional.
- Jubilación.
- Absentismo.
- Régimen disciplinario.
- Acción Social.

En cada uno de estos apartados se hallan, lógicamente, recogidas las distintas problemáticas para ser sometidas a un debate previo.

Conviene aclarar que el presente estudio del nuevo marco laboral será, llegado el caso, una vez aprobado, de

II.—**Experiencia profesional:** se valoran todos los servicios prestados en plaza análoga a aquélla en la que se concursa. Con distintas puntuaciones se tiene en cuenta la experiencia profesional, no importa en qué parcela laboral. (Apartado 5.) Peso relativo asignado, 50%.

III.—**Otras actividades:** Docencia, publicaciones, aportaciones científicas. (Apartados 6, 7 y 8.) Peso relativo asignado, 15%.

B) Los diplomas a valorar habrán de corresponder necesariamente a cursos organizados al amparo de norma reguladora de rango suficiente que avale esos procesos formativos. Esto elimina la necesidad de enumerar centros expedidores de diplomas u organizadores de cursos, que en cualquier caso habrán de reflejar en el diploma la duración del curso, además de su naturaleza y el respaldo normativo.

C) Servicios prestados en otras categorías, dentro del Sistema, deben tener cabida en la **puntuación adicional para la promoción interna.**

## BAREMO DE MERITOS PARA ATS/DUE Y MATRONAS

### 1.—Estudios de la carrera de Ayudante Técnico Sanitario/Diplomado Universitario de Enfermería.

Cada sobresaliente o matrícula de honor, 12 puntos.

Cada notable, 8 puntos.

No se valorarán las asignaturas de Idiomas, Religión, Formación Política y Educación Física.

La suma de las puntuaciones se dividirá por el número total de asignaturas evalua-

das en el plan de estudios expresando el cociente con los dos primeros decimales obtenidos.

Para Matronas o ATS especialistas en Asistencia Obstétrica, la valoración de este apartado se efectuará considerando la calificación global de cada curso de la especialidad, como una asignatura que se añadirá a las que integran los estudios de la carrera de ATS/DUE.

2.—**Premio fin de carrera,** 3 puntos.

3.—**Por cada título o diploma de Especialista en Enfermería** en las especialidades previstas en el Real Decreto 922/87, o equivalentes según su Disposición Final Primera, sin perjuicio de las que puedan reconocerse en el futuro mediante norma de rango suficiente, 5 puntos.

Este apartado tendrá un tope **máximo de valoración de 10 puntos.** y en él sólo se valorarán especialidades distintas a aquélla que constituya requisito necesario para concursar.

4.—**Por diplomas o certificados** obtenidos en cursos de carácter sanitario organizados por organismos de Administración Educativa Central o Autónoma, organismos e instituciones de las Administraciones sanitarias públicas o entidades sin ánimo de lucro, al amparo de norma reguladora de rango suficiente, que avale estos procesos formativos, según la siguiente graduación:

Curso de duración entre 30 y 60 horas lectivas, 0,5 puntos cada curso.

Curso de duración entre 61 y 120 horas lectivas, 1 punto cada curso.

Curso de duración superior a 120 horas lectivas, 2 puntos cada curso.

## CONCURSO OPOSICION FASE DE CONCURSO BAREMOS PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA (ATS/DUE Y MATRONAS) PAUTAS SEGUIDAS

A) El baremo está dividido en tres bloques:

I.—**Formación académica-profesional:** incluye el expediente académico, la formación especializada y la continuada. (Apartados 1, 2, 3 y 4.) Peso relativo asignado, 35%.



En elaboración, un proyecto de nuevo marco laboral.



El profesional de Enfermería deberá conocer, y a fondo, algo que le afecta directamente.

La puntuación **máxima** que puede obtenerse por este apartado es de 10 puntos.

**5.—Servicios prestados.**

a) Por cada mes completo de servicios —que correspondan a la misma titulación o especialidad que aquélla a la que se concursa— prestados en instituciones sanitarias de la Seguridad Social o en otras

instituciones sanitarias públicas gestionadas por el INSALUD, con convenio de gestión y/o administración con el INSALUD, hasta un **máximo de 26 puntos**, 0,40 puntos.

b) Por cada mes completo de servicios —que correspondan a la misma titulación o especialidad que aquélla a la que se

concurra—, prestados en centros sanitarios pertenecientes a otras Administraciones Públicas, hasta un **máximo de 10 puntos**, 0,30 puntos.

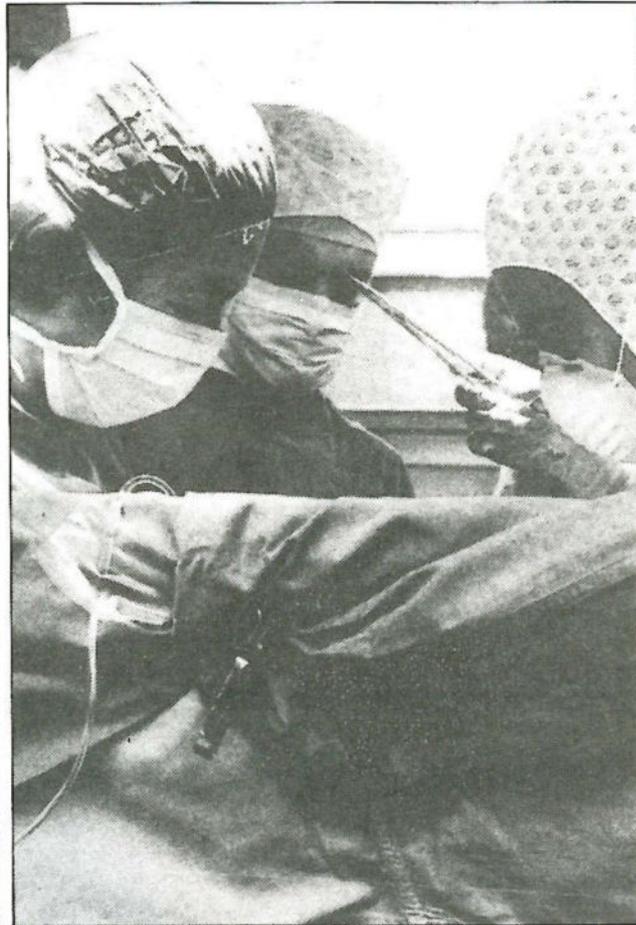
c) Por cada seis meses de servicios prestados en la misma titulación o especialidad que aquélla a la que se concursa, en puesto de carácter asistencial o de coordinación y dirección de programas de cooperación internacional en virtud de convenios o acuerdos de asistencia sanitaria organizados o autorizados por la Administración Pública, hasta un **máximo de 4 puntos**, 1 punto.

d) Por cada mes completo de servicios prestados en plaza de instituciones sanitarias privadas, concertadas y/o acreditadas para la docencia, computados desde la fecha del concierto y/o acreditación, que corresponda a la misma titulación o especialidad que aquélla a la que se concursa, y hasta un **máximo de 5 puntos**, 0,10 puntos.

e) Por cada mes completo de servicios prestados en plaza de instituciones sanitarias extranjeras, acreditadas para la docencia por el departamento ministerial competente, que corresponda a la misma titulación o especialidad que aquélla a la que se concursa, y hasta un **máximo de 5 puntos**, 0,10 puntos.



La vida profesional, en vías de un nuevo encauzamiento.



Se adivinan nuevas direcciones por donde discurre el mundo laboral.

Para la valoración de este apartado se tendrá en cuenta lo siguiente:

— La puntuación máxima obtenible por la totalidad de los subapartados que lo integran será de 50 puntos.

— Para la valoración de los subapartados a) ó b) se considerarán equivalentes a un mes de servicios, ocho días festivos o cuatro fines de semana desempeñando las funciones de refuerzo de las plantillas de Atención Primaria.

— Un mismo periodo de tiempo no podrá ser objeto de valoración por más de uno de los subapartados que integran este apartado.

**6.—Por servicios prestados como profesor** en centros universitarios impartiendo enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado en Enfermería, en Fisioterapia, en Terapia Ocupacional o en otras Diplomaturas Universitarias de carácter sanitario que en el futuro puedan crearse, según las previsiones del Real Decreto 1.497/87: por cada cien horas de docencia, y **hasta un máximo de 5 puntos**, 0,20 puntos.

**7.—Por servicios prestados como colaborador** en la formación de profesionales citados en el apartado anterior, en instituciones concertadas con la Universidad, acreditados mediante certificación expedida por la Dirección de la correspondiente institución universitaria: por cada cien horas de docencia, y **hasta un máximo de 3 puntos**, 0,15 puntos.

**8.—Por trabajos científicos** publicados

o aportaciones a reuniones científicas, ponencias, conferencias, comunicaciones de carácter público, convocadas por entidades oficiales, sobre materias y temáticas sanitarias, valoradas libremente por el tribunal, **hasta un máximo de 7 puntos**.

**BAREMO PARA CALCULAR LA PUNTUACION ADICIONAL A LA FASE DE CONCURSO, MEDIANTE PROMOCION INTERNA, EN EL CONCURSO OPOSICION PARA PROVISION DE PLAZAS DEL ESTATUTO DE PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO**

(Artículo 15.2 del Real Decreto 118/91.)

**i.—Personal del Grupo B (ATS/DUE, matronas, fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales).**

1. Por cada mes completo de servicios prestados en propiedad en plazas pertenecientes al Grupo B del Estatuto de Personal Sanitario no Facultativo, 0,40 puntos.

2. Por cada mes completo de servicios prestados en propiedad en plazas pertenecientes a Grupos C y D del Estatuto de Personal Sanitario no Facultativo, 0,30 puntos.

3. Por cada mes completo de servicios prestados en propiedad en plazas pertenecientes al Estatuto de Personal no Sanitario, 0,15 puntos.

4. a) Por cada seis meses de desempeño

de puesto directivo en División de Enfermería, 0,50 puntos.

b) Por cada seis meses de desempeño de jefe de Unidad en División de Enfermería, 0,40 puntos.

c) Por cada seis meses de desempeño de puesto directivo en División de Gestión, 0,30 puntos.

d) Por cada seis meses de desempeño de jefe de Unidad en Personal no Sanitario, 0,20 puntos.

— El desempeño de estos puestos habrá de acreditarse mediante exhibición de nombramiento con diligencias de toma de posesión y cese (copia compulsada), no pudiéndose alcanzar por este apartado una puntuación superior a 2 puntos, mediante uno o varios subapartados.

— La puntuación total, suma de los cuatro apartados, que sirven para calcular la puntuación adicional, podrá alcanzar un máximo de 25 puntos, independientemente de las puntuaciones que se obtengan en cada apartado.

De acuerdo con lo expuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 118/91, este máximo de 25 puntos debe corresponderse con el 25% de la puntuación máxima obtenible en fase de oposición. Por tanto, si en las bases generales o particulares del concurso-oposición para ésta u otras categorías se estipulase otra puntuación, esta puntuación adicional experimentaría una modificación proporcional equivalente en las puntuaciones máximas por apartados.

## CUENTA CORRIENTE CONTINUA

CUENTA **66**

SI SUMA  
BIEN  
LE DAMOS UN DIEZ.



- Tipo único base, hasta el	6,10 % T.A.E.
- Con domiciliación nómina	0,65 % «
- Con domiciliación 3 recibos	0,65 % «
- Con Tarjeta de crédito	0,65 % «
- Con Planes, Fondos o Seguros	0,65 % «
- Con cualquier otra operación de Activo o Pasivo	0,65 % «
- Con depósito de valores	0,65 % «
	10,00 % T.A.E.

INFORMATE DE SUS VENTAJAS EN  
LA OFICINA DEL COLEGIO ATS  
TELEFONO 442 52 03

LLAMA GRATUITAMENTE  
AL TFNO. 900-12 51 35

  
BANCO DEL COMERCIO

Para una clase de vida



# El Colegio y su Historia



**Año 1927 (1)**

**Capítulo XXIII**

**Texto y recopilación:  
Carmelo Gallardo, Elena Jaldón  
y Vicente Villa**

**En una España donde se recrudecía la conflictividad social, el año 1927 se presentaba denso y repleto de acontecimientos, tanto para el conjunto de los españoles como, en concreto, para los miles de Practicantes ejercientes en nuestro país. A pesar de los recientes logros alcanzados en forma de obligación de cursar el Bachillerato Elemental para estudiar la carrera a partir del curso 1928/29, nada más comenzar este año un rumor planea a modo de importante sombra: Primo de Rivera va a rubricar el proyecto de la carrera de Enfermeras, el cual se traducirá en una masiva protesta de los siete mil Practicantes. Movilizaciones y actos de protestas fue una respuesta tan sonada como el vuelo de Lindberg.**

Y para empezar con problemas, o mejor, sinsabores, el primero de enero de este año 1927 llegaba la noticia del fallecimiento del doctor José Sanchís Bergon, autor del primer proyecto —aceptado por todos los Colegios— sobre la reforma de la carrera de Practicante. El galeno valenciano había ostentado el cargo de Presidente Honorario de la Federación Nacional de Practicantes, fue alcalde de Valencia, así como Presidente del Colegio de Médicos de su ciudad natal y presidente, a su vez, de la Federación Nacional de Colegios Médicos de España, el

equivalente a la actual OMC. José Sanchís era, como se aprecia, todo un peso pesado de la Sanidad española, que los Practicantes reconocían en su exacta medida. Por lo mismo, el 15 de enero, la Junta del Colegio de Sevilla hace constar en acta su pesar ante dicha pérdida en el mismo momento en que se procede a elegir nueva Directiva.

Porque, como se comprueba a través del tiempo, la democracia nunca se perdería en el seno del Colegio, fueran los que fueran los modos de gobernar políticamente en nuestro país. Así, Matamoros resulta elegido, una vez más, como Presidente por unanimidad, pese a que el gran don Antonio, de tan larga trayectoria, rogara que no lo eligieran, para dedicarse a descansar. Pero sus ruegos caen en saco roto y preside una Junta compuesta por Fernando Gayoso (Vicepresidente), José Román (Secretario), José Escrivá (Secretario Actas), Antonio Moreno (Tesorero), José Ortiz (Contador), Francisco Cuesta (Bibliotecario) y los vocales Luis Jiménez, Miguel Arqués y Francisco Escrivá,

Como representante en la Comisaría Sanitaria Provincial, otro logro a contabilizarse, es nombrado José del Barco, felizmente repuesto de la enfermedad que le hizo dimitir como Tesorero. No le ocurriría igual a Mariano García Rabadán, que, muy precario de salud, no sólo dejó la Junta, sino que debió solicitar excedencia en su puesto laboral.

Esa misma Junta comprobaba cómo el paso del tiempo hacía el milagro de ver el modo en que empezaba a despejarse el horizonte profesional. Un ejemplo: hasta el Colegio llega un oficio de la Alcaldía de Lebrija por el que se comunica que en dicho pueblo se acaba de crear la segunda plaza de Practicante Titular, según acuerdo del mes de diciembre último. Y un respiro de satisfacción debió invadir a Matamoros y sus dirigentes.

Son los meses en que la Central Anarquista CNT logra reorganizarse, principalmente en su ciudad-cantera, Barcelona, casi a la vez en que el Gobierno de Primo de Rivera funda la Compañía Nacional de Transporte Aéreo de Pasajeros, Correo y Mercancías, origen en el futuro de la actual Iberia.

Los intelectuales de la época dan forma a un movimiento de gran trascendencia literaria como de enorme significado social. Se está culminando de cuajar la denominada «Generación del 27» o promoción de escritores, filósofos y poetas que tienen como denominador común la evocación a la obra de Luis de Góngora en la búsqueda de la creatividad sin ningún tipo de liderazgo que los presida. Son algunos de sus integrantes Federico García Lorca, Rafael Alberti, Jorge Guillén, Luis Cernuda, Vicente Aleixandre, Pedro Salinas, José María Cossío y José Bergamín, entre otros, quienes en cosa de dos años puede decirse que revolucionan el panorama literario español.

Pero, volviendo al quehacer de La Clase, no conviene dejar pasar la fecha del 20 de enero de este año, cuando el Director General de Seguridad del Estado aprueba el reglamento de la Federación de Colegios de Practicantes de España. Como se recuerda, un primer proyecto fue encargado por la Asamblea Nacional de 1912 al sevillano Caro Lafont, pero quedó inconcluso por su muerte. Los acontecimientos de aquellos años y sucesivos no arrojaron más actividad sobre este asunto hasta celebrarse la Asamblea de 1921, donde se constituyó la Federación Nacional con el horizonte de elaborar unos Estatutos o Reglamentos que la rigiera. Este proyecto, seis años después, es el que ahora sale aprobado y no puede decirse que, pese al consenso de toda la profesión, la aceptación fuera unánime, por cuanto el Colegio de León discrepa con el Reglamento recién sancionado y se retira de la Federación.

Sin embargo no era este el primer y único dolor de cabeza que afectaba a los «históricos» en aquella época. Lo que es un



La nueva Junta que sale elegida en enero de este año, con Antonio Matamoros nuevamente de Presidente, sentado en el centro.



**El piloto americano Charles Lindbergh nada más culminar su hazaña de cruzar el Atlántico por primera vez y sin escalar.**

simple rumor se convierte en realidad cuando el día 24 de febrero del presente año el general Primo de Rivera firma una Real Orden que la «Gaceta de Madrid», en su número 140, publica un día después, por la que se nombra una «Comisión Responsable de Elaborar los Programas de la Carrera de Enfermera» en un plazo de quince días. A partir de ahí, se iban a unificar los diferentes «títulos» de Enfermeras que existen y se intenta acabar con la prolija familia de Enfermeras que habían ido naciendo y creciendo a la sombra de un variado abanico de mecenas, Congregaciones religiosas, militares, médicos de renombre...

Ante ellos, los siete mil Practicantes reciben la noticia entre protestas y lamentos, hasta que deciden levantarse como empujados por un resorte; para lo cual el Comité Ejecutivo de la Federación de Colegios de España se puso a canalizar todo tipo de actuaciones que respondían a una verdadera campaña de protesta. Desde todos los puntos de España salieron telegramas individuales y colectivos dirigidos tanto al propio Miguel Primo de Rivera como a cada uno de los ministros implicados en el nuevo proyecto. El rechazo incluía efectuar visitas a representantes de cada provincia recabando apoyo y solidaridad en médicos y personalidades con poder e influencia. Pero el Comité Ejecutivo, no contento con

## El Colegio de Sevilla pone a disposición del Comité Ejecutivo nacional sus fondos colegiales para emprender acciones contra los Presidentes cántabro y zaragozano. Pero, al poco, se firma la paz

estas medidas, solicita audiencia a la Reina Victoria y al Presidente del Consejo de Ministros. Son recibidos en primera instancia por el general Martínez Anido, el cual les promete estudiar el caso y, a la vez, el ilustre militar les adelanta que esa Orden raíz del problema ha podido ser un «gol» que le han colado incluso a él mismo. Con posterioridad, el 5 de mayo, el Comité Ejecutivo es recibido por el Ministro de Instrucción Pública, quien le hace llegar su asombro por la cantidad de telegramas de protesta que llegaron hasta su mesa desde todos los puntos del país.

Los Practicantes siguen argumentando como poseos que sus acciones no son producto de una rabia momentánea, sino que responden a la improcedencia de crear, a golpe de Real Orden, otra rama de algo que ya existe. Y puesto que las funciones auxiliares eran suficientemente amplias, proponen a las altas autoridades del país se cree el «Auxiliar Unico», dotado de diferentes especialidades, conforme venían solicitando desde hace años y como, incluso, se

había contemplado en el proyecto de reforma de Carrera que hubo elaborado el fallecido doctor Sanchís Bergón. No obstante, La Clase no se fía (tiene motivos para ello) de que queden muy claras sus funciones, que siempre deben estar por debajo de las designadas a los Practicantes, por su menor preparación técnica. El resultado fue que la profesión, con su fulgurante protesta, había conseguido parar la aplicación de la orden sobre las nuevas Enfermeras.

Semejante reacción en bloque de La Clase, apoyando sin reservas al Comité Ejecutivo Nacional, quedará como uno de los momentos de mayor y más hondo sentido profesional, perdurando durante mucho tiempo como uno de los actos trascendentales en la historia de toda la Enfermería, a través del tiempo, en nuestro país.

Sin embargo, un nuevo ataque viene a enturbiar la aparente alegría cuando la revista «Auxiliar de Farmacia», de Madrid, publica algunos artículos contra los Practicantes, aprovechándose, quizá, del río revuelto que pudo haber abierto la tan citada propuesta del Gobierno que encabeza Primo de Rivera. Pero los escritos de los Auxiliares farmacéuticos son respondidos con energía por parte del Presidente de la Federación Nacional, Leonardo Sánchez, y se acaba la cuestión en cosa de poco tiempo.

Y no de Farmacéuticos, sino del propio Colegio de Practicantes de Zaragoza, es el origen de un artículo publicado en su Boletín y titulado «Tirando de la Manta». En él se acusa de irregularidades al Presidente y al Secretario de la Federación Nacional, quienes, con anterioridad, habían acusado tanto al Presidente maño como al del Colegio de Santander de engañar a sus afiliados conduciéndolos por caminos de equivocación.

Semejante cruce de artículos acusatorios provocan amenazas de querellas, hasta que el Colegio de Sevilla, conecedor parece ser de la verdad, decide ponerse al frente del resto de Colegios provinciales españoles expresando su total apoyo al Comité Ejecutivo, a la vez que pone sus propios fondos colegiales para que dispongan frente a la querrela contra los Presidentes de Zaragoza y Santander, señores Castellón y Campuzano, respectivamente. El Abogado de la Federa-



**Rafael Fernández Carril, Secretario de la Federación Estatal, logró integrar al Colegio de Jerez en el de Cádiz.**

ción Nacional, Alfredo Mateo Guerrero, pone en marcha los requerimientos pertinentes, pero los litigios no prosperarán, puesto que los citados Presidentes deciden retractarse, dando cumplidas satisfacciones con otras tantas rectificaciones por escrito y la promesa de establecer una colaboración plena cara al futuro. El fin de las hostilidades fue inmediato, como lo demuestra la invitación que el Colegio de Zaragoza hace a Presidente y Secretario de la Federación Nacional para que asistan a los actos que se preparan en homenaje al laureado Practicante militar Manuel Allende González, que acaba de inventar un aparato «mecano-ortopédico» de gran utilidad para los mutilados en acción de guerra.

Paralelamente, y mientras tan absurda «guerra» llegaba a su fin, hasta Sevilla arriba la noticia de que el Colegio de Alicante acaba de instituir el «Día de Fiesta del Practicante» en la fecha del 27 de septiembre, nombrando como Patrón colegial al Santo Damián. Este era un hecho que, pese a ser la primera vez asumido por un Colegio de Practicantes, revestía importantes antecedentes en las antiguas Cofradías gremiales en las que se desempeñaban un papel de relevancia las de Cirujanos y Barberos, siempre bajo la advocación y protección de los Santos Cosme y Damián.

Son momentos donde parecen haberse serenado las aguas internas de La Clase, e igualmente propicios para que el Secretario del Comité Nacional, Fernández Carril, que disfruta unos días de asueto en Sevilla, la Junta del Colegio hispalense decida convocar a capítulo a sus colegiados para escuchar a



En El Ateneo de Sevilla se fotografian los integrantes de la «Generación del 27»: Alberti, García Lorca, Guillén, Gerardo Diego...

Fernández Carril en una charla sobre el presente y futuro de la Carrera de Practicante, así como de las gestiones que lleva a cabo el Comité Ejecutivo de toda España. Se aprovecha la ocasión para que Sevilla sume su voz a las diferentes solicitudes que piden sea concedida la Medalla del Trabajo al Practicante alavés Bruno Crespo Estenaga y la Cruz de Beneficiencia para el colega de Hervás (Cáceres) Eustaquio Neila Martín.

Fernández Carril marcha a Jerez y Cádiz, donde consigue que el Colegio jerezano se integre definitivamente en el de la capital gaditana.

Días después, entrando mayo, llega la noticia del fallecimiento en la localidad de Boulogne-Sur-Seine del pintor español Juan Gris, un auténtico innovador, que había nacido en Madrid hacía sólo cuarenta años y que dejaba de existir cuando sus condiciones artísticas no habían sino iniciado una gran trayectoria como pintor cubista. Pero este mayo de 1927 conocerá dos importantes acontecimientos de distinta catadura.

Mientras, a mediados de mes, en Nicaragua, se sabe que el líder revolucionario Augusto César Sandino expresa su rechazo a entregar las armas de los dos mil hombres que encabeza como protesta por la intervención norteamericana en Nicaragua. Sandino dirige un movimiento de obreros y campesinos en lucha contra los invasores norteamericanos.

Pero la gran noticia del mes, y de muchos meses y años, llegó el 21 de mayo, cuando un piloto norteamericano llamado Charles Lindberg aterriza en el aeropuerto parisino de Le Bourget procedente de Nueva York. Es el primer hombre de toda la historia que logra cruzar el Atlántico sin ningún tipo de escalas. Lindberg se convierte rápidamente en héroe de masas, porque el mundo se queda asombrado ante una hazaña que ha durado 33 horas y 27 minutos en solitario a bordo del mítico avión «Spirit of Saint Louis». Lindberg cuenta veinticinco años de edad en el momento de su gesta. Había nacido en Detroit, y desde niño sintió pasión por volar. Cuando un grupo de empresarios de Saint Louis decide patrocinar la aventura, Lindberg se propone cruzar

el Atlántico desde Nueva York a París, obteniendo los estipulados veinticinco mil dólares de premio. Charles Lindberg será a partir de ese día 21 de mayo un personaje para la leyenda que aún hoy goza de plena vigencia.

Como personaje de categoría para los Practicantes sevillanos lo fue el doctor Carlos Ferrand, el cual por estos días, se repone de una enfermedad ocular que le llevó en tratamiento hasta París. Para festejar su recuperación, el 29 de mayo, La Clase de Sevilla decide celebrar un «Banquete de honor» a quien tanto se preocupó por ellos, llegándose de este modo a un verano nuevamente cargado de acontecimientos que comenzaban, nada más iniciarse junio, con la integración del joven Colegio de Huelva en la Federación Nacional de Colegios de Practicantes de España. Lo que deparó el resto del año 27 será mucho, denso y motivo de comentario en el próximo capítulo de esta rememoración histórica.

(Continuará)



El Dr. Carlos Ferrand, Inspector Provincial de Sanidad en Sevilla, es homenajeado por el Colegio.

Boletín de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes de España 19

COLEGIOS FEDERADOS, NOMBRES DE LOS PRESIDENTES Y DOMICILIOS

Méjida	D. Antonio Martínez	Sotomayor, 3.
Málaga	D. Diego García Rosas	Antonio Fernández García, 4.
Madrid	D. Javier Fuentes Ruiz	Poma Mazos, 18.
Almería	D. Francisco Gutiérrez	Granada, 25.
Cádiz	D. Salvador Daza	Plaza de la Constitución, 12.
Sevilla	D. Antonio Mataneros	Ponaje M. de Esquivel, 9.
Córdoba	D. Zoilo González	P.º San Bartolomé (cdo n.º 1)
San Fernando	D. Rafael Soto Camacho	
Santa Cruz Tenerife	D. Benigno Ramos	Mendez Núñez, 4.
Tenife	D. Francisco Martínez	Libros (Tenife).
Valencia	D. Enrique Morzo	Calle Colón (Casa Socorro).
Albacete	D. Vicente Álvarez	Torrijos, 68.
Alcoy	D. Adrián García	San Mateo, 54.
Huelva	D. José Ignacio	Fernando, 30, pral.
Taragona	D. José Martí Ribas	Mercaderes, 3.
Lanzola	D. José Florens	Mayor, 76.
Girona	D. Sebastián Ovi	Rambla Libertad, 3.
Palma de Mallorca	D. Luciano Soutamaria	Herrería, 17, 1.º
Vizcaya	D. Julián García	Ateneo-Bilbao.
Abaya	D. Francisco López	Herrería, 102, 2.º
Gulpizcoa	D. Francisco Lousoá	Martín, 9 (San Sebastián).
Madrid	D. Baltasar Díaz Morcillo	Retas, 2.
Volsó	D. Fernando González Iniesta	Montecarlo Provincial.
Ciudad Real	D. Manuel Rodríguez	Estación, 2.
Cuenca	D. Hilario García	Plaza Mayor, 2.
Gran-Lalajara	D. José Fluitters	Hospital Civil.
Badajoz	D. Valentin Reboló	Parque, 6.
Bayona	D. Pedro García Echea	Hospital del Rey, 19.
Avila	D. Isidro García	Cebrenos (Avila).
Soria	D. Cesario de la Llama	Isarray (Soria).
Logroño	D. Francisco Herce	Muro de la Mata, 10.
León	D. Vicente Martínez	Alfonso XIII, 49.
Valladolid	D. Ricardo Rodríguez	Oribas, 9.
Sabtanca	D. Francisco Calatrano	
Zamora	D. Esteban Fernández	Avenida de la Feria, 3.
Palencia	D. Serafín Gómez	
La Coruña	D. Miguel de la Prieta	Orzán, 124, 1.º
El Ferrol	D. José Castro Meloso	Galiano, 27.
Asturias	D. Antonio Cina	San Roque, 2 (Oviedo).
Ujió	D. Eladio Verde	Muelle de Oriente, 1.
Uge	D. Martín Bargaña	Pob. arpo Sams, 44.

(Los Colegios de Castellón, Cáceres y Albacete, no funcionan.)

Estos eran los Colegios Provinciales, con sus Presidentes y direcciones incluidas, de 1927.

## GALERIA DE HISTORICOS

**JUAN M. CARO RODRIGUEZ.-**  
Natural de El Coronil (Sevilla).  
Obtuvo el título el 14 de sept. de 1927.



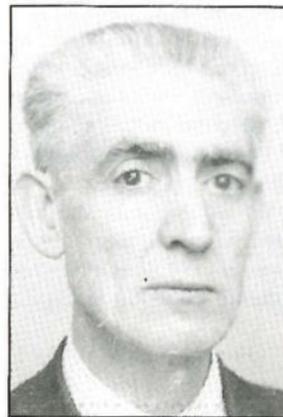
**CAYETANO BENITEZ DEL REAL.-**  
Natural de Ecija (Sevilla).  
Obtuvo el título el 26 de enero de 1927.



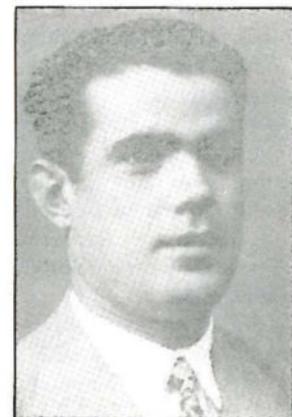
**ANGEL BENITEZ SASTRE.-**  
Natural de Sevilla.  
Obtuvo el título el 7 de julio de 1927.



**RAMON VEGA MARTIN.-**  
Natural de Marchena (Sevilla).  
Obtuvo el título el 6 de julio de 1927.



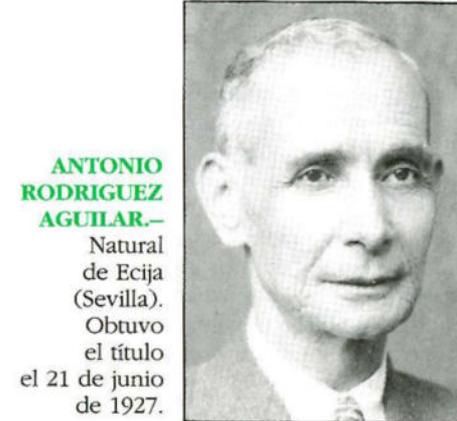
**JOSE ANT. YAÑEZ MENDOZA.-**  
Natural de Retamal (Badajoz).  
Obtuvo el título el 31 de enero de 1927.



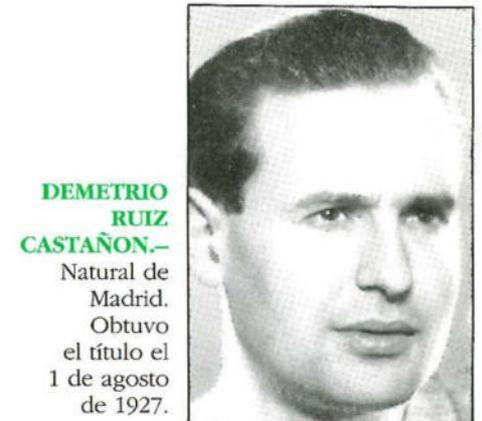
**ENRIQUE ZAMORA CAMPOS.-**  
Natural de Cantillana (Sevilla).  
Obtuvo el título el 18 de agosto de 1927.



**JOSE VARGAS FERNANDEZ.-**  
Natural de Huevar (Sevilla).  
Obtuvo el título el 2 de diciembre de 1927.



**ANTONIO RODRIGUEZ AGUILAR.-**  
Natural de Ecija (Sevilla).  
Obtuvo el título el 21 de junio de 1927.



**DEMETRIO RUIZ CASTAÑON.-**  
Natural de Madrid.  
Obtuvo el título el 1 de agosto de 1927.



**FCO. ROSADO GRANADO.-**  
Natural de Sevilla.  
Obtuvo el título el 24 de noviembre de 1927.



**JOSE RODRIGUEZ LARA.-**  
Natural de La Rinconada (Sevilla).  
Obtuvo el título el 1 de agosto de 1927.



**BERNARDO ROCA MARTI.-**  
Natural de Villarreal (Castellón).  
Obtuvo el título el 22 de marzo de 1927.

# Favorable acogida a los cursos de Experto Universitario entre la colegiación sevillana

Por vez primera en la historia de la profesión, los ATS/DE sevillanos van a tener oportunidad de realizar un reciclaje de alto nivel sin necesidad de tener que desplazarse a otras ciudades. Con esa filosofía, dentro de una variada gama de matices, han nacido los «Cursos de Experto Universitario» que en cinco materias diferentes van a desarrollarse en el propio Salón de Actos del Colegio en jornada de tarde y desde el próximo mes de noviembre al de junio de 1993.

Estos Cursos nacieron como una forma oficial de acceso a la Formación Universitaria de Post-grado, según ordena la Ley de Reforma Universitaria. El acuerdo, en su día firmado, entre la Universidad Complutense de Madrid, a través de la Escuela de Especialización Profesional en Ciencias de la Salud, y el Consejo General de Colegios de Enfermería de España, facilitó la culminación de un atractivo programa docente que, a no dudar, va a ser un punto de partida importante para el devenir futuro de nuestra actividad profesional.

Si se admite, por todos, que la formación post-título es algo esencial en cualquier profesión, Enfermería no podía quedarse atrás visto que la actual Administración está permanentemente castigando a esta profesión con el desinterés al no desarrollar el asunto de las especialidades. Ante semejante cerrazón, han ido surgiendo diferentes alternativas que tratan de buscar salidas para lo que es una irrenunciable aspiración de cualquier profesional español de Enfermería: su consolidación académica, la formación de superior nivel, como modo del lógico mejoramiento profesional.

Y uno de los primeros frutos son estos CURSOS DE EXPERTO UNIVERSITARIOS que van a impartirse en nuestro Colegio Oficial, a cargo de Profesores de la citada Universidad, correspondiendo a los cinco siguientes enunciados:

–**Experto en Enfermería Comunitaria.**

–**Experto en Gestión de los Servicios de Enfermería.**

–**Experto en Enfermería Psiquiátrica.**

–**Experto en Enfermería de Urgencias y Cuidados Intensivos.**

–**Experto en Alimentación, Nutrición y Dietética para profesionales de Enfermería.**

¿Cuál ha sido el papel a desempeñar por el Colegio Oficial de Sevilla? Muy sencillo de entender. Nuestra institución, en su permanente afán y búsqueda por



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

## PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA 92-93

TÍTULO OFICIAL:

"EXPERTO UNIVERSITARIO EN :

- ENFERMERÍA COMUNITARIA
- GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA
- ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA
- ENFERMERÍA DE URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS
- ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA PARA PROFESIONALES DE ENFERMERÍA

• INFORMACIÓN:

COLEGIOS PROVINCIALES DE ENFERMERÍA  
ESCUELA DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA SALUD  
TELEF.: 91/ 5410022 - 5470022

ESCUELA DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL  
EN CIENCIAS DE LA SALUD

FINANCIACIÓN GRUPO BANCO POPULAR



conocer y por pulsar las demandas de sus colegiados, no hace muchos meses que envié, por medio de estas mismas páginas del BOLETIN INFORMATIVO, una encuesta en la que se analizaba todo el espectro de la Formación Continuada desde diferentes puntos de vista. La respuesta a la citada encuesta fue calificada de «interesante» y «significativa» por quienes tuvieron la responsabilidad, dentro del órgano colegial, de clasificar y hacer lectura de las múltiples respuestas realizadas.

El paso siguiente fue establecer contacto entre las demandas que el colectivo de Sevilla estaba dejando traslucir y la posible oferta que culminara esas mismas aspiraciones formativas. Como quiera que por parte de nuestra Administración, la Central y la Autonómica, existe una enorme dejación en la materia de formar a sus profesionales –¿alguien ha reparado en esto...?–, el acuerdo entre los Colegios de toda España y la Universidad Complutense facilitaron una vía para culminar en el presente calendario de

TÍTULO DE EXPERTO UNIVERSITARIO

## ENFERMERÍA DE URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS

OBJETIVO GENERAL

• Proporcionar y facilitar a los participantes la adquisición de los conceptos, habilidades y actitudes necesarias para asumir con eficacia las funciones de Enfermería en el Área de Urgencias y Cuidados Intensivos.

PROGRAMA

- MÓDULO I: Urgencias Médico-Quirúrgicas. Generalidades.
  - MÓDULO II: Cuidados de Enfermería en las Urgencias Cardiorespiratorias. Resucitación Cardio-Pulmonar.
  - MÓDULO III: Unidad de Cuidados Intensivos. Distribución de los recursos. Actuación de Enfermería.
  - MÓDULO IV: Urgencias Osteo-Articulares.
  - MÓDULO V: Peligros biológicos. Jerarquización de los problemas.
  - MÓDULO VI: Actuación de Enfermería en las Urgencias Digestivas y Neuro-Urológicas.
  - MÓDULO VII: Aspectos psicosociales y éticos del paciente en las Urgencias. Unidad de Cuidados Intensivos y en las Urgencias Neonatales.
  - MÓDULO VIII: Intoxicaciones. Tratamiento general. Otras urgencias.
  - MÓDULO IX: Aplicación del método científico en las Urgencias Médico-Quirúrgicas.
  - MÓDULO X: Actividades prácticas.
- TRABAJO FIN DE CURSO.

TÍTULO DE EXPERTO UNIVERSITARIO

## ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA PARA PROFESIONALES DE ENFERMERÍA

OBJETIVO GENERAL

• Proporcionar y facilitar a los participantes la adquisición de los conceptos, habilidades y actitudes necesarias para asumir con eficacia el papel de enfermería ante la alimentación, la nutrición y la dietética.

PROGRAMA

- MÓDULO I: Nutrición.
  - MÓDULO II: Alimentación.
  - MÓDULO III: Dietética.
  - MÓDULO IV: Estructura y funcionamiento de los servicios de Dietética y Nutrición.
  - MÓDULO V: Manipulación de los alimentos.
- TRABAJO FIN DE CURSO.

TÍTULO DE EXPERTO UNIVERSITARIO

## ENFERMERÍA COMUNITARIA

OBJETIVO GENERAL

• Contribuir al desarrollo de la Salud Comunitaria, mediante la formación integral de profesionales enfermeros que sean capaces de atender las necesidades de salud de la población.

PROGRAMA

- MÓDULO I: Sistemas de Salud.
  - MÓDULO II: Epidemiología General.
  - MÓDULO III: Planificación, Gestión y Evaluación de los Servicios Sanitarios.
  - MÓDULO IV: Enfermería Comunitaria: Fundamentos Metodológicos e Investigación Sanitaria.
  - MÓDULO V: Ciencias Sociales: Sociología y Demografía Sanitaria.
  - MÓDULO VI: Bioestadística Sanitaria.
  - MÓDULO VII: Educación para la Salud.
  - MÓDULO VIII: Economía de la Salud.
- TRABAJO FIN DE CURSO.



Excelente acogida de los Cursos de Expertos entre los profesionales de Sevilla.

Curso de Expertos que se irán ampliando en años sucesivos, incluyendo la posibilidad de efectuar un «Master» sin tener que salir a otras provincias y siendo compatibles con el ejercicio de la jornada laboral en los distintos centros de trabajo.

¿Cuál ha sido la respuesta de los colegiados sevillanos? Como no podía ser menos, hay que calificarla de excelente. La afluencia, algunos días masiva, a nuestra sede en busca de información, el continuo contacto telefónico a costa, incluso de colapsar nuestros números, han evidenciado, en fin, la confianza que los ATS/DE sevillanos tienen con su Colegio Oficial, sabedores de que su órgano representativo habla el mismo idioma que el de cualquier profesional, cosa que nos ha llenado de satisfacción y sirve de aliento para proseguir en esta misma línea en favor y en interés de los profesionales de Enfermería de nuestra provincia.

Cuando el Colegio se dirigió, a todos y cada uno de sus profesionales, mediante carta adjuntando el programa elaborado de los presentes Cursos de Expertos, el Presidente hizo hincapié en la oficialidad del Curso (aprobado por la Comisión Académica de la Junta de Gobierno de la Universidad Complutense) como en el hecho de poder ofertar su realización sin necesidad de afrontar los inconvenientes de tener que desplazarse lejos de Sevilla. El Colegio, pruebas cantan y nos avalan, no acaba de «descubrir» la necesidad de que sus colegiados se formen del mejor modo posible y vayan estructurando el mejor de los currículos. No es reciente, y lo sabemos todos, la preocupación de

**TÍTULO DE EXPERTO UNIVERSITARIO**

## ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA

**OBJETIVO GENERAL**

• Proporcionar y facilitar a los participantes la adquisición de conceptos, habilidades y actitudes necesarias para ejercer y asumir las funciones de la Enfermería en la Salud Mental.

**PROGRAMA**

- MÓDULO I: Cuidados de Enfermería. Teoría y Método.
- MÓDULO II: Investigación de Enfermería de Salud Mental.
- MÓDULO III: Enfermería Psicosocial.
- MÓDULO IV: Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica.
- MÓDULO V: Administración de los Servicios de Salud Mental.
- MÓDULO VI: Legislación en Enfermería de Salud Mental.

TRABAJO FIN DE CURSO.

**TÍTULO DE EXPERTO UNIVERSITARIO**

## GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA

**OBJETIVO GENERAL**

• Preparar a los participantes los instrumentos necesarios para la Gestión de los Servicios de Enfermería.

**PROGRAMA**

- MÓDULO I: Sistemas de Salud.
- MÓDULO II: Planificación Estratégica.
- MÓDULO III: Marketing y Comunicación.
- MÓDULO IV: Legislación.
- MÓDULO V: Círculos Instrumentales.
- MÓDULO VI: Gestión Económica.
- MÓDULO VII: Management.
- MÓDULO VIII: Recursos Humanos.
- MÓDULO IX: Calidad.

TRABAJO FIN DE CURSO.

**«A la hora de cerrar el presente Boletín, las plazas destinadas a los presentes cursos, estaban cubiertas en un 100 por 100»**



nuestra actual Junta de Gobierno por la Formación continuada que, muchas veces, arroja el balance de hacer insuficiente la Sede de Infanta Luisa de Orleans.

Por lo mismo, la publicación de que aparecía una nueva forma de reciclaje, un Curso de 250 horas académicas, ha servido tanto para constatar la creciente demanda por parte del profesional como para evidenciar la respuesta de ese mismo ATS/DE hacia su Colegio.

Y todo ello sucede cuando no son pocos quienes albergan la insana intención de proceder a debilitar lo que son y representan, en pleno 1992, los Colegios Profesionales cuando estos quieren estar junto al colegiado en toda suerte de circunstancias: sea ofertando servicios lúdicos (Agencia de Viajes), mercantiles (Banco en la propia Sede), ahorro a la economía (seguro automovilístico) y, como ahora, aprendizaje a tan importante nivel.

La participación y consenso entre la profesión sevillana, con motivo de estos Cursos de Experto Universitario, ha permitido constatar algo más que un simple nivel formativo, con ser esto importante. Nos ha permitido comprobar cómo el Colegio está vivo y presente entre la masa de profesionales cuando, como en este caso, se ofrecen vías para poder seguir caminando en la profesión.

También, y en la carta del Presidente José María Rueda quedaba escrito, se ofrecía al colegiado la posibilidad de financiar el coste de estos Cursos en la propia sede y más concretamente en la Oficina del Banco del Comercio, lugar hasta donde decenas y decenas de compañeros y compañeras han acudido para tratar de encontrar las mejores condiciones económicas que faciliten el acceso, expresado en pesetas, al curso.

El futuro irá deparando nuevas perspectivas profesionales, está claro. Y en ese camino, ténganlo presente los colegiados de Enfermería de Sevilla, estará el Colegio Oficial para tratar de acercar a su colegiación hacia lo que demande el momento oportuno. De inmediato, estos Cursos de Experto. Más adelante, la posibilidad de desarrollar un Master. Si la profesión sigue deparando igual respuesta que en la hora actual, no habrá ninguna duda.

Todo lo cual no es sino la constatación de un quehacer continuado donde se inscribe la realidad de que se sigue trabajando muy seriamente en la posibilidad de poder hacer efectivo el camino que conduzca a la Licenciatura de Enfermería, meta largamente deseada y reclamada por toda la Profesión y ante la que la Organización colegial nunca hizo intención de renuncia alguna.

# DOLORES PICON: Coordinadora de Enfermería Distrito del Aljarafe

Texto: V. VILLA

La figura del Coordinadora, que por algo esta es una profesión mayoritariamente femenina, de Enfermería de Distrito —quizá sea, todavía, no del todo conocida, no tanto por la profesión en general sino por aquellos otros sectores que nos siguen y a los que conviene aclarar cuantas ideas y conceptos sean necesarios para una mejor labor difusora de la actual Enfermería. De ahí que, a partir del presente mes, tengamos la intención de acercarnos a estos Coordinadores de Distrito con el sano objeto de conocer su problemática, características específicas, hallazgos y problemas.

**—Aquí los hay de todo tipo, para elegir.**

La primera protagonista que traemos a nuestras páginas es Dolores Picón Valero en su quehacer como Coordinadora de Enfermería del Distrito Aljarafe. A las puertas de Sevilla pero en un ambiente diferente, Lola Picón nos atiende en su despacho del Centro de Salud de Sanlúcar La Mayor donde se observa un ambiente mucho más relajado que en la órbita hospitalaria.

—¿Qué es un Distrito Sanitario y más en concreto, el del Aljarafe?

**—Habría que comenzar diciendo que un Distrito como el que tratamos está configurado por tres zonas básicas que agrupan, a su vez, a un total de dieciocho pueblos. Las Zonas Básicas están localizadas en Sanlúcar la Mayor, Olivares y Pilas.**

—¿Cuántos habitantes abarca?

**—Aproximadamente, 73.400 personas. Y las poblaciones que se engloban son: Sanlúcar, Benacazón, Umbrete, Bollulos de la Mitación, Espartinas, Aznalcóllar y Castilleja del Campo (por la zona de Sanlúcar); Olivares, Salteras, Albaida y Villanueva del Ariscal (por Olivares); Pilas, Villamanrique, Aznalcázar, Hinojos, Chucena, Carrión y Huevas (por Pilas).**

—¿La labor de la Coordinadora de Enfermería de este distrito?

**—Sería, a nivel de planteamiento, encabezar el grupo de profesionales que en esos pueblos trabajan. En total, aquí estamos 41 ATS, 9 Auxiliares, 4 Matronas y 2 Fisioterapéutas. Conmigo, cincuenta y siete personas vinculadas a la Enfermería.**

—Y la dotación de personal, ¿suficiente o escasa?



Dolores Picón, responsable de Enfermería en dieciocho pueblos del Aljarafe.

**—Pienso que cubre las expectativas de nuestras necesidades. Ciertamente es que todo es mejorable en la vida pero puede decirse que se cubren adecuadamente las exigencias que se demandan.**

—¿Cómo justificaría la figura de una Coordinadora?

**—Este puesto nació con la propia reforma de la Atención Primaria hace ya siete años. Entiendo que, como cualquier esfera laboral, se tiene que contemplar una «cabeza» para la Enfermería y aquí recibe ese nombre. Sin olvidar que en cada zona-básica tiene al frente su Adjunto Enfermería correspondiente.**

—Corren malos vientos para la Atención Primaria, ¿no cree?

**—Bueno... hay una cierta polémica en el aire que todos conocemos, alentada por concretos artículos de opinión a nivel nacional que han aumentado el nivel de contraste. Yo entiendo, modestamente, que la Atención Primaria, como estaba antes, requería una reforma. Pero ignoro si ésta es la más idónea o debería haber tomado otros derroteros. La pregunta sería, ¿adónde vamos...? Yo no lo sé, entre otras razones porque no me corresponde a mí pronunciarme, está claro.**

Pero, antes de seguir hablando de un tema primario como es el estado de la A.P., bueno será conocer la trayectoria profesional de Dolores Picón, mujer expresiva y cordial, identificada con su

medio rural, que nació en Benacazón y que cursó estudios entre 1974-77. A partir de ahí, un largo periplo:

**—Mis primeros tres años de trabajo fueron en Urgencias del «García Morato».**

—¿Duros, verdad?

**—Mucho. Me bauticé como Enfermera en un sitio de intensidad y desgaste donde aprendí enormemente mi profesión. Y lo he agradecido después, quede claro. De ahí pasé cuatro años al «Manuel Lois» de Huelva donde accedí a mi plaza en propiedad. En 1984 ingresé durante año y medio en Valme (cirugía), recalando finalmente en Sanlúcar pero en el Ambulatorio, cuando yo vine no existía el Centro de Salud. Durante otros cuatro años permanezco de Adjunta de Enfermería y en funciones de Coordinadora. Desde el primero de agosto último, tengo el puesto logrado mediante concurso. Estaba la plaza desierta y me planteé optar a ella: soy de aquí, conozco el Distrito y creí poder aportar mi granito de arena.**

—Usted vivió, entonces, el trasvase desde un Ambulatorio al Centro de Salud.

**—Por completo. Me cogió la apertura del Distrito del Aljarafe siendo, además, el primer Distrito Rural que se abriría con toda la polvareda que originó el cambio de un modelo clásico de atención a este otro. Eran muchos los ojos que estaban pendientes sobre cómo iba a marchar el Centro de**

Sanlúcar, por lo que tenía de influencia en esos numerosos pueblos que comprende y donde autoridades de distinto nivel, querían echar su cuarto a espadas... En Sanlúcar se instaló el primer Distrito Rural con urgencias centralizadas y debo admitir que, en efecto, fueron años difíciles, problemáticos, los que se vivieron y que tuvieron su reflejo en los medios de comunicación. Afortunadamente, todo pasó y hoy día, a la luz de 1992, las cosas marchan en plano de normalidad.

—Intentando dar respuesta a las demandas de un área rural.

—Efectivamente. Y en esto, retomando el tema de la Atención Primaria, creo que los Distritos tienen mucho que decir.

—Si tuviera que elegir lo mejor y lo menos conseguido de esta nueva forma de atención.

—Como positivo, muchas cosas. La Enfermería empezó a tener un papel propio dentro de la A.P. porque, hasta su implantación, su función estaba muy enmarcada en otro nivel diferente. Se ha dotado de mayores recursos y, desde un ángulo profesional, es público admitir que la primera consecuencia fue que aumentó la plantilla de ATS con la apertura de los Distritos. Esto permitió la puesta en marcha de distintos Programas (Maternales, Niños...), campañas y un largo etcétera que, hasta entonces, eran impensables como labor propia de la Enfermería. Porque estaba claro que, con el sistema anterior, la población no podía tener estas ofertas para su

## «En Sanlúcar La Mayor vivimos, con carácter de pioneros, el paso del Ambulatorio al actual Centro. Hubo problemas que, finalmente, se superaron»

Salud. Yo creo que todo esto, globalmente entendido, junto a la capacidad del personal para llegar a inculcarlo en la población, puede resumir el lado positivo de la A.P.

—Y lo menos bueno...

—Cada vez que no conseguimos llevar esos mismos objetivos a unas cotas de satisfacción, estamos cayendo en el lado contrario. La pregunta que todos se hacen es: ¿por qué no se consiguen, plenamente, alcanzar las metas fijadas? La respuesta es difícil, motivo de amplios estudios y nos sitúa, precisamente, en el centro del problema que hoy gravita sobre la A.P. y los Centros de Salud.

—A quienes atacan esta forma de atención, ¿qué defensa les presentaría Dolores Picón?

—Yo haría dos preguntas: ¿se conoce a fondo la labor de los Centros?; y segunda, ¿cuál es la razón para que no se logren los objetivos...? En estas dos preguntas creo yo que se puede condensar gran parte del problema.

—Se habla, Coordinadora, del «dogma» de los Centros de Salud.

—Sí, y será porque no se entiende, o

no se ha difundido todo lo bien que sería deseable, el concepto que preside cada nivel. Es decir: al Hospital llegan, por definición, personas enfermas. En el Centro se imparte, entre otras muchas cosas, educación para potenciar la Salud. Pero la educación no se puede adivinar a corto plazo. La A.P. también se trabaja en las Escuelas pero, ¿todo lo que se debería...? Yo creo, honestamente, que existen dos campos —primario y hospital— que deben funcionar muy estrechamente relacionados, si de verdad queremos una Sanidad con dignidad en España.

—¿Cuál es el grado de satisfacción que puede detectar la Coordinadora en este Distrito?

—Me gustaría pensar que hay una buena imagen de nuestra labor. Pero se necesitan mayores encuestas sobre el usuario. Aunque yo diría que la principal satisfacción que tiene el ciudadano más próximo es que no debe desplazarse a Sevilla porque aquí lo tiene al lado.

—¿Cómo definiría el medio que abarca el Distrito?



«Mi futuro está aquí, sea de Coordinadora o simple Enfermera».



A la puerta del Centro en Sanlúcar La Mayor.

—Eminentemente rural, con unas características bien precisas. Comarca agrícola aunque se combinan, poco a poco, una cierta concentración urbana propia del desarrollo del Aljarafe con la típica situación de núcleos en Pilas o Villamanrique, prácticamente en las Marismas.

—¿Dolores Picón se plantea proseguir con el camino de la gestión a otro nivel y plazo?

—No, no está en mi mente. Me gusta la Enfermería, estar en contacto con la gente. Mis pretensiones son seguir aquí, como Coordinadora o Enfermera de base. Pero aquí.

—Cómo son las comunicaciones entre responsable de Enfermería y Dirección.

—En Sanlúcar hay la suerte de tener a una Dirección, en la persona de la Dra. Begoña Gil, que cuenta con esta coordinación en todo lo que se vaya a acometer en el Distrito. Y lo digo por extensión al resto de Coordinadores: Epidemiología, Educación para la Salud, Farmacéutico y Veterinario. Si

fuera de otro modo, también lo diría pero, afortunadamente, hay una gran conexión entre la primera responsable y su equipo.

—Y desde aquí, en Sanlúcar, ¿cómo se ve la actual forma de actuar de los Colegios Profesionales?

—Yo tuve iniciales reticencias respecto al tema, pero con el paso del tiempo, no tengo problema en reconocer que, por lo que se refiere a Sevilla, al Colegio de nuestra provincia, encontré un ente colegial que se movió, buscó soluciones y fomentó algo que yo considero fundamental y que casi nadie cubre: la formación continuada, el reciclaje. Fue muy duro, personalmente, asumir la responsabilidad de gestión en mi caso, hace unos años, cuando no se me había enseñado casi nada que tuviera relación con esta parcela. Tuve que aprender con un esfuerzo importante. Ahora, raro es el mes en que no se ofrece al profesional un Curso para tal o cual materia de Enfermería. Pienso que un

Colegio como el nuestro, preocupado por este concreto quehacer, es algo importante para el conjunto de la profesión. Y yo aliento a que siga en esta línea.

Medio centenar de personas en pleno Aljarafe, repartidas en 18 pueblos, bajo la Coordinación de Lola Picón. Nuestra primera Coordinadora de Distrito en Enfermería.

---

**«La Atención Primaria, cuando menos, ayudó a potenciar y multiplicar la presencia de nuestra profesión»**

---

Con asistencia de nuestro Presidente

## Rafael Barroso, «Séneca» en Madrid

El denominado «Club de periodistas Sanitarios» de la capital de España celebró, recientemente, un acto para hacer entrega de su particular distinción, un «Séneca de Bronce», a las personas de Rafael Barroso Guerra y Antonio de Lorenzo, Presidentes, respectivamente, de los Colegios Oficiales de Médicos en Sevilla y Cádiz.

En el citado acto que recoge una elogiada iniciativa de los colegas madrileños especializados en información sanitaria, nuestro Colegio de Enfermería quiso estar junto a uno de los homenajeados, el Dr. Barroso y hasta Madrid se fue José María Rueda, Presidente del órgano colegial de los ATS/DE sevillanos, el cual fue testigo de la distinción que, a muchos kilómetros de nuestra Ciudad, se le hacía al Presidente de los Médicos de esta provincia por «su incansable labor en defensa de la profesión médica en España», según se razonaba para hacer pública la entrega del «Séneca de Bronce».

José María Rueda, que compartí mesa con los doctores responsables de Sevilla y Cádiz junto al cardiólogo Ramiro Rivera y la Directiva del Club convocante, hizo uso de la palabra para dejar constancia de que en Sevilla, y en la persona de Rafael Barroso, las relaciones entre ambos Colegios no podían ser de otra forma que de cooperación, fraternidad y respeto mutuos. Rueda Segura destacó igualmente la defensa del Colegio Oficial que siempre

presiden las acciones de Rafael Barroso como un modo de defender la profesión, o profesiones sanitarias y a sus protagonistas, los profesionales sevillanos dedicados al mundo de la Salud.

Rafael Barroso respondió a los que le precedieron con su habitual talante, incluso dedicando unas, a modo de repuestas, por sevillanas, que merecieron aplausos reiterados. Quede aquí constancia del homenaje

al Presidente de los Médicos de Sevilla en un acto que parece ser la continuidad, sesenta o setenta años después, de los que en plenos años veinte, solían cruzarse los mismos colectivos en la evidencia de que son complementarios e imprescindibles para entender globalmente la órbita sanitaria. Nuestra enhorabuena a los dos Presidentes homenajeados, en especial al gaditano Rafael Barroso con mando en Sevilla.



En Sevilla, organizadas por San Juan de Dios

## Jornadas Internacionales de Enfermería

La Orden Hospitalaria San Juan de Dios celebró, en el recinto cartujano de World Centre, unas Jornadas Internacionales de Enfermería donde, desde el importante ángulo de los profesionales vinculados a esa Congregación, se trató del tema pro-

fesional relacionado con la necesaria humanización que siempre debe presidir las actuaciones de este colectivo al que todos pertenecemos.

En su jornada inaugural se dieron cita los altos cargos de la orden de San Juan de

Dios, en su mayoría ATS/DE, presididos por su superior, Brian P. O'Donnell.

La globalidad de la Enfermería sevillana estuvo representada por el Presidente del Colegio, José María Rueda, quien ocupó lugar destacado en la Presidencia del acto que contó con la asistencia del Ministro de Sanidad y Consumo, José Antonio Griñán.

El Hermano Miguel Martín Calderón, colegiado sevillano de este Colegio desde hace muchos años, fue el encargado por parte de la Orden hospitalaria de efectuar su capítulo de intenciones para celebrar unas Jornadas Internacionales de Enfermería. Sería, finalmente, el Ministro Griñán quien destacó la trascendencia ejemplarizante que lleva a diario la institución que lleva el nombre del Patrono de la Enfermería por los cinco continentes y en todas las lenguas imaginables.

Como solemos hacer hincapié a nadie, desde un punto profesional, se le escapa que en los distintos frentes de la Enfermería, la Orden de San Juan de Dios constituye uno de los referentes más diáfanos para entender por donde camina el presente y futuro de una actividad que, en los Centros con su sello, tiene unos pronunciamientos siempre dignos de elogio.



El Ministro Griñán y José M<sup>a</sup> Rueda, en los extremos de la fotografía, escuchan, entre otros, las palabras de Miguel Martín.

# SEGUROS CAUDAL,

**instalada en el propio Colegio,  
ofrece al profesional  
sevillano:**

**Las mejores condiciones en el seguro  
del automovil**

Para su beneficio, consúltenos precios y coberturas  
en los diferentes modelos. Seguros Caudal  
está a su entera disposición.

**¡SE SORPRENDERÁ!**

Después de la iniciación del seguro de automóviles entre  
nuestros Colegiados y CAUDAL, S.A. SEGUROS,  
la profesión de enfermería  
ya sabe del trato profesional y  
específico al colectivo.

**UTILIZA CAUDAL, S.A.  
SEGUROS  
Y VERAS  
LA DIFERENCIA**

## Caudal entregó el coche

Seguros Caudal hizo entrega, recientemente, del automóvil que sorteó entre los miles de colegiados españoles que tienen suscrita sus pólizas con la citada compañía. Y, tal como informáramos en números anteriores, el Volkswagen-Golf fue a parar a la Enfermera granadina Isabel Casado, colegiada 4.233 del mismo Colegio.

En la fotografía, el momento de la entrega del coche. De izquierda a derecha: Jesús Menéndez, Presidente del Colegio de Granada; Máximo A. González, Presidente del Consejo General de Enfermería; Isabel Casado; José Cela, Consejero Delegado y Jaime Mayo, Director General de Caudal. Nuestra felicitación a la afortunada compañera.



## Gessa: nuevo galardón



Y siguiendo con los automóviles, el que percibió, también sin pasar por taquilla, nuestro particular Campeón de tiro, Francisco Gessa, el cual acaba de conseguir en Ceuta el Trofeo y Primer Premio en tiro a vuelo tras imponerse a tiradores españoles y portugueses. Gessa se acuerda de sus amigos del Colegio y, nos decía: «Sé que os alegráis con mis éxitos». Este ATS se trajo desde Ceuta el Trofeo y el automóvil, japonés para más señas, en una nueva prueba de que Paco Gessa Marino está cumpliendo lo que él mismo se prometía: traer triunfos para su historial y para que los comparta la Enfermería sevillana. Enhorabuena y hasta la próxima.

## Delegación de Jubilados: nuevo ejercicio

Con el final del verano, la Delegación de ATS Jubilados, colegiados de Honor, ha vuelto a reiniciar sus actividades para que el otoño conozca las primeras acciones tendentes a procurar el mejor discurrir de los días y semanas a quienes disfrutaron del merecido descanso después de haberse llevado treinta y cuarenta años al pie del cañón.

Y como los rigores del verano no permitieron ninguna floritura, es hora de ir programando nuevas ofertas. Según comunica su Junta responsable, para la segunda quincena de este mes de octubre está previsto efectuar una excursión a la Sierra de Cazorla con tres días de duración y un precio más que asequible, apenas 15.000 pesetas con todo incluido. El programa tiene previsto visitar el Museo



Cinegético, Jardín Botánico, así como la monumental ciudad de Ubeda, con el añadido de la posibilidad para hacer una incursión hacia el mismísimo nacimiento del Río Guadalquivir.

Toda la información complementaria (días de salida y llegada, precio fijo, etcétera) la tiene la Delegación de Jubilados en la persona de Luis Aparcero como primer responsable o en cualquier miembro de esa Delegación.

Y no podríamos finalizar esta breve información sobre los colegiados de Honor sin reseñar el repentino fallecimiento de Carmen Luque, esposa de Manuel Montero, Tesorero de la Delegación de Jubilados y también colegiada por su condición de profesional matrona, que dejaba de existir tras una breve pero lamentable enfermedad. Nuestra condolencia a Manuel Montero por tan sensible pérdida.



# HUFELAND

## Escuela Superior de Naturismo

- |                                  |                                 |
|----------------------------------|---------------------------------|
| • NATUROPATIA                    | • FITOTERAPIA                   |
| • IRIDOLOGIA                     | • DIETETICA Y NUTRICION         |
| • ACUPUNTURA                     | • KINESIOLOGIA                  |
| • AURICULOTERAPIA                | • HOMEOPATIA                    |
| • QUIROPRAXIA                    | • MASTER EN NATUROPATIA         |
| • TECNICAS NATURALES EN ESTETICA | • OPEN INTERNACIONAL UNIVERSITY |

### INFORMACION:

Andrés Bernáldez 1, 3º-F. 41005 SEVILLA  
Tel. / Fax: (95) 457 74 24



# Sevilla Sur

AVDA. DE JEREZ s/n. (Junto URALITA) - Telf. 469 32 61 \*

BOGOTA, 23 - Telfs. 423 61 41 - 2 - 3

## SU NUEVO CONCESIONARIO



Se pone a disposición del  
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL  
DE AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS  
EN ENFERMERIA DE SEVILLA  
y le ofrece los servicios de

GARANTIA DE REPARACION:  
12 MESES

- VEHICULOS NUEVOS • VEHICULOS COMERCIALES • VEHICULOS USADOS
- "TODAS LAS MARCAS" • SERVICIO DE MECANICA • SERVICIO DE ELECTRICIDAD
- SERVICIO DE CHAPA Y PINTURA • RECAMBIOS Y ACCESORIOS FORD

**Sevilla Sur**  
Un equipo de profesionales  
con un único objetivo:  
"La satisfacción del cliente".

Visítenos.

